

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 21 DE JULIO DE 2023.**

En Villa del Río, a veintiuno de julio de dos mil veintitrés. Siendo las ocho horas, y treinta minutos se reunió en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Morales Molina, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Francisco Grande, D<sup>a</sup>. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Rubio Moyano.

Asisten D<sup>a</sup>. María Soto Caro y D. Juan Cortés Lozano, pues han sido convocados por la Alcaldía a fin de dar cuenta e informar de asuntos propios de sus delegaciones. Asiste el Secretario General del Ayuntamiento, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto.

Acto seguido, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (07/07/2023).**

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

**2º.- AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

No existen solicitudes al día de la fecha.

**3º.- DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.**

Por parte de la Sra. Mantilla, se apunta la posibilidad de estudiar una reestructuración de la actual distribución del mercadillo ya que lo están demandando los propios comerciantes. Igualmente, señaló, que va estudiar la posibilidad de articular el cobro de forma más ágil.

En relación con la concesión de la caseta municipal la Junta de Gobierno indica que se debe efectuar requerimiento a fin de que la actual empresa concesionaria proceda al pago de la misma,; en caso contrario se procederá al rescate de la concesión.





En relación con la Feria el Sr. Sánchez informó que este año la inauguración tendrá lugar el día 6 de septiembre a las 22,00 horas.

La Sra. Concejala de Asuntos Sociales informa sobre la necesidad de firmar el Convenio estatal contra la violencia de género VIOGEN, para lo cual se ha de convocar lo antes posible la Junta Local de Seguridad.

Finalmente el Sr. Cortés informó de la incorporación de 5 nuevos voluntarios en la Agrupación Local de Protección Civil. Igualmente dió cuenta del Expediente que se tramita por Secretaría para la permuta de un agente de la Policía Local así como de la nueva señalización de la calle del Gimnasio. Finalmente informó de la instalación de cámaras de control de entrada y salida de vehículos y apuntó la posibilidad de solicitar una subvención (de acuerdo con la última convocatoria de la Junta destinada a turismo deportivo) para el pabellón y o la instalación de un embarcadero flotante en el río.

#### **4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

**DOY FE.**

**EL SECRETARIO GENERAL**

(Fecha y Firma Electrónica)

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**D8ED 0241 0524 D618 CB9D**



D8ED02410524D618CB9D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 28-08-2023

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 28-08-2023